

HARRA
 se den
 cada una
 de Pim
 de la
 llamar la
 acción se
 TO GA
 de cau
 ampara
 perso
 derecho
 escrito
 acción al
 Etiva Es
 mento de
 de adm
 undina
 Berni
 Bogota
 pensio
 de los
 publica
 publicado
 de 2008
 ludober
 la Espe

COMITE
 GEROCC
 STRATRA
 A CIVIL
 obero de
 virtual se
 on el fin
 lo por el
 25A-PA-
 de legal
 DEL PA-
 de trans
 os - las
 nes Nar
 acceder a
 mocio
 u p
 HARRA
 A I I M
 Orem
 o n
 275360-
 1-
 4642%
 4647
 AS RD-
 Eval-
 mercales

Mas per
 legamos
 creedores
 i de obli
 personas
 suspen
 admin-
 nizan ha
 20275360
 SPECIALI
 BRAS DE
 mo.27536
 de temas
 1-71-000-
 UNIDAD
 GESTION
 través de
 GUARDO
 ENTE AL
 el institu
 ana - 46-
 del 15 de
 cosideron
 071 del 14
 Acuerdo
 CODER. El
 uardo Do-
 alizado en
 occidente
 huan, está
 le terreno
 de 5.013
 ados, co-
 nstrucción
 ue de no
 educado se
 judicial de
 del Código
 2007 4633
 neral 1 del
 El presen-
 s indeter-
 vez en el
 DR, pero
 nal y local
 (70) días
 surtido el
 onus inde-
 tem con
 er sus de-
 consideren
 nstrucción. Asu
 de la apre-
 Mbo de la
 de Gestión
 asadas. Dado
 mo Civil del
 ion de Tie-
 7) de enero
 2007
 2007

CORDOBA
a) docente
GA (REPID)
6.874.56;
A. m... ..

EL TIEMPO

CASA EDITORIAL

Bogotá D.C., Febrero 21 de 2022

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Ref.: "AVISO.- REPÚBLICA DE COLOMBIA. RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO. JUZGADO 4o. CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C. Calle 15 No. 10-61 Correo electrónico: j04ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

servicioalusuarioecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co, HACE SABER: Que dentro del proceso EJECUTIVO Expediente No. 110014003707 2018 0022300 de GREGORIO ACOSTA CERVANTES contra JOHN JAIRO ORTIZ CORTES, por auto de 7 de febrero de 2022 el Juzgado 4o. Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá D.C. (Juzgado de origen 7 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá D.C.), señaló el día 16 del mes de marzo del año 2022 a la hora de las 10:30 a.m., para que tenga lugar la diligencia de REMATE sobre el bien inmueble propiedad del demandado JOHN JAIRO ORTIZ CORTES, que se encuentra debidamente embargado, secuestrado y avaluado en el presente trámite, identificado con folio de matrícula No. 50C-1382156, ubicado en la Calle 9 No. 38-10 Local 247-Carrera 38 No. 9-45 Local 247 (Dirección Catastral), de Bogotá D.C. Nombre del Secuestre: NICOLAS SANCHEZ ORDOÑEZ c.c. No. 1030681319 (Representante legal de ACEPLAS) Dirección Secuestre: CALLE 12 B No. 7-90 OFICINA 725 Y 712 BOGOTÁ D.C. Correo electrónico secuestre: asesanchez@hotmail.com-asesanchez@hotmail.es Teléfono Secuestre: 3017424288-3114451348. El inmueble propiedad del demandado, cuenta con un valor de \$87.136.500.00 M/CTE (OCHENTA Y SIETE MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE), INMUEBLE IDENTIFICADO CON EL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA No. 50C-1382156. La licitación comenzará a la hora señalada y el secretario anunciará en voz alta la apertura de la licitación, para que los interesados presenten en sobre cerrado sus ofertas, las cuales deberán ser consignadas a órdenes de la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá a la cuenta 110012041800 bajo el código del Despacho 110012103000. El sobre deberá contener además de la oferta, el depósito previsto en el Artículo 451 del C.G.P. cuando fuere necesario. Transcurrida una hora, se abrirán los sobres y se leerá en voz alta las ofertas, adjudicando el bien al mejor postor. Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo del bien inmueble a

EL TIEMPO

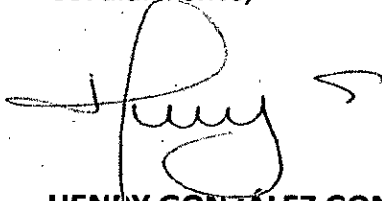
CASA EDITORIAL

rematar, el depósito para hacer postura, corresponde al 40% del avalúo dado al bien, en la entidad correspondiente para tal fin. Los interesados pueden consultar el expediente en físico en la Calle 15 No. 10-61 de Bogotá D.C., en donde encontrarán el protocolo y las pautas correspondientes para la realización de la audiencia. El horario de atención al público es de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. y de 2.00 p.m. a 5:00 p.m.; solo se permitirá el ingreso de una persona cada 20 minutos en los cuales podrá revisar el expediente de su interés. La licitación comenzará el día y la hora señalados y no se cerrará sino después de haber transcurrido por lo menos una hora. Publicar el Aviso de que trata el Artículo 450 ibídem, el día domingo en uno de los periódicos de amplia circulación de la localidad donde se encuentra ubicado el bien inmueble objeto de subasta, con antelación no inferior a diez (10) días previos a la fecha señalada para el Remate. CL26167691."

Por medio de la presente me permito certificar que el Edicto solicitado según la referencia se publicó el día Domingo 20 de Febrero de 2022, circulación local y nacional en el Periódico El Tiempo. También se realizó la publicación del contenido del emplazamiento en la página web <https://www.ambitojuridico.com/edictos>. De acuerdo a solicitud realizada por el cliente **ACOSTA TREJOS ABOGADOS NIT: 901.317.301**.

En constancia de lo anterior se firma el siguiente documento.

Cordialmente,



**Certificado El Tiempo
Clasificados**

**HENRY GONZÁLEZ GONZALEZ
DEPARTAMENTO SERVICIO AL CLIENTE CLASIFICADOS
2940100 Ext. 5218**



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220314856056204593

Nro Matrícula: 50C-1382156

Página 1 TURNO: 2022-178079

Impreso el 14 de Marzo de 2022 a las 10:37:37 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50C - BOGOTA ZONA CENTRO DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D. C. VEREDA: BOGOTA D. C.

FECHA APERTURA: 16-11-1994 RADICACIÓN: 1994-88968 CON: ESCRITURA DE: 06-10-1994

CODIGO CATASTRAL: AAA0037AZSYCOD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

Contenidos en ESCRITURA Nro 1768 de fecha 06-10-94 en NOTARIA 49 de SANTA FE DE BOGOTA LOCAL 247 con area de 49:09 M2 con coeficiente de 0.362 % (SEGUN DECRETO 1711 DE JULIO 6/84).

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS: CENTIMETROS:

AREA PRIVADA - METROS: CENTIMETROS: / AREA CONSTRUIDA - METROS: CENTIMETROS:

COEFICIENTE: %

**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública

COMPLEMENTACION:

QUE CONSTRUCCIONES GRUPO 15 LIMITADA ADQUIRIO LOS PREDIOS MOTIVO DEL ENGLOBE ASI: PARTE POR COMPRA DE ESTE Y OTRO A AGROPECUARIA SAN VICENTE LTDA. SEGUN ESCRITURA 4018 DEL 02-09-92 NOTARIA 25. DE BOGOTA, REGISTRADA AL FOLIO 279849; ESTA SOCIEDAD ADQUIRIO POR COMPRA A CABREY LTDA SEGUN ESCRITURA 2237 DE 11-09-81 NOTARIA 15 DE BOGOTA; ESTA SOCIEDAD ADQUIRIO POR COMPRA A REYES SIERRA JOSE VICENTE SEGUN ESCRITURA 1661 DE 22-03-69 NOTARIA 6 DE BOGOTA; Y OTRA PARTE POR COMPRA A LA MISMA SOCIEDAD AGROPECUARIA SAN VICENTE LTDA. SEGUN ESCRITURA 4018 CITADA ANTERIORMENTE. ESTA SOCIEDAD ADQUIRIO POR COMPRA A CABREY LTDA. SEGUN ESCRITURA 1757 DE 09-09-77 NOTARIA 15. DE BOGOTA, REGISTRADA AL FOLIO 279850; ESTA SOCIEDAD ADQUIRIO POR COMPRA AL MISMO REYES S. JOSE VICENTE SEGUN ESCRITURA 1661 ANTERIORMENTE CITADO.---

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

4) KR 38 9 45 LC 247 (DIRECCION CATASTRAL)

3) KR 38 9 63 LC 247 (DIRECCION CATASTRAL)

2) CARRERA 38 #9-63/69

CALLE 9 #38-10 LOCAL 247

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

50C - 1381466

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 26-10-1994 Radicación: 1994-88968

Doc: ESCRITURA 1768 del 06-10-1994 NOTARIA 49 de SANTA FE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 360 REGLAMENTO PROPIEDAD HORIZONTAL EDIFICIO CENTRO COMERCIAL BAHIA PROPIEDAD HORIZONTAL SE ABREN 303

MATRICULAS MINMOBILIARIAS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: CONSTRUCCIONES GRUPO 15 LIMITADA

X



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA
CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 220314856056204593

Nro Matrícula: 50C-1382156

Pagina 2 TURNO: 2022-178079

Impreso el 14 de Marzo de 2022 a las 10:37:37 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 02-10-2003 Radicación: 2003-93221

Doc: ESCRITURA 6641 del 24-09-2003 NOTARIA 19 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL

SOMETIENDOSE A LA LEY 675/2001

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: CENTRO COMERCIAL "BAHIA" PROPIEDAD HORIZONTAL

**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe publica
NIT# 8001576267

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 28-04-2006 Radicación: 2006-42372

Doc: ESCRITURA 843 del 17-04-2006 NOTARIA 49 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$45,682,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CONSTRUCCIONES GRUPO 15 LTDA.

A: HOYOS CLARA INES

CC# 41377602 X

A: RESTREPO BORJA ALIRIO

CC# 17020844 X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 01-07-2009 Radicación: 2009-64171

Doc: OFICIO 43714 del 24-06-2009 IDU de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: VALORIZACION: 0212 VALORIZACION GRAVAMEN DE VALORIZACION POR BENEFICIO LOCAL-ACUERDO 180 DE 2005

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO-I.D.U.

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 24-07-2009 Radicación: 2009-73175

Doc: OFICIO 49952 del 22-07-2009 IDU de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 4

ESPECIFICACION: CANCELACION PROVIDENCIA ADMINSTRATIVA: 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINSTRATIVA CANCELA GRAVAMEN DE VALORIZACION POR BENEFICIO LOCAL ACUERDO 180 DE 2005 INSCRITO MEDIANTE OFICIO IDU:STJEF-566-043714 DE JUNIO 24 DE 2009.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO-I.D.U.

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 09-05-2014 Radicación: 2014-40746

Doc: RESOLUCION 1670 del 05-12-2013 CATASTRO DISTRITAL - UNIDAD ADMON de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: LIQUIDACION DEL EFECTO PLUSVALIA: 0214 LIQUIDACION DEL EFECTO PLUSVALIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. HACIENDA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CATASTRO DISTRITAL



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA
CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 220314856056204593

Nro Matricula: 50C-1382156

Pagina 3 TURNO: 2022-178079

Impreso el 14 de Marzo de 2022 a las 10:37:37 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 22-10-2015 Radicación: 2015-93345

Doc: ESCRITURA 1305 del 18-09-2015 NOTARIA CUARENTA Y NUEVE de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$52,000,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA ANEXA AUTORIZACION DE REGISTRO DE LA ESCRITURA #1305 DE 18-09-2015 NOT. 49 DE BTA. #2015EE54217 DE LA UNIDAD ADMIN. DE CATASTRO DISTRITAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOYOS CLARA INES

DE: RESTREPO BORJA ALIRIO

A: ORTIZ CORTES JOHN JAIRO

**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública

CC# 41377602

CC# 17020844

CC# 19420714 X

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 22-10-2015 Radicación: 2015-93345

Doc: ESCRITURA 1305 del 18-09-2015 NOTARIA CUARENTA Y NUEVE de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA: 0205 HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: ORTIZ CORTES JOHN JAIRO

CC# 19420714 X

A: ACOSTA CERVANTES GREGORIO

CC# 17046253

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 16-05-2017 Radicación: 2017-36882

Doc: OFICIO 885 del 19-04-2017 JUZGADO 019 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C. de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL REF:

110010400301920170024300

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CREDITOS & AVALES CREDIAVALES S.A.S.

A: ORTIZ CORTES JOHN JAIRO

CC# 19420714 X

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 31-07-2018 Radicación: 2018-56984

Doc: OFICIO 01118 del 13-07-2018 JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE DESCONGESTION DE BOGOTA de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 9

ESPECIFICACION: CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL DE OFICIO ART 468 DEL C.G.P.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CREDITOS Y AVALES CREDIAVALES SAS

A: ORTIZ CORTES JOHN JAIRO

CC# 19420714

SE ACTUALIZA NOMENCLATURA Y/O CHIP, CON LOS SUMINISTRADOS POR LA U.A.E.C.D., RES. 2007-196559 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

[illegible]



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA
CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 220314856056204593

Nro Matrícula: 50C-1382156

Pagina 5 TURNO: 2022-178079

Impreso el 14 de Marzo de 2022 a las 10:37:37 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2022-178079

FECHA: 14-03-2022

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: JANETH CECILIA DIAZ CERVANTES



**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública

129

EL TIEMPO CASA EDITORIAL CASA EDITORIAL EL TIEMPO S.A. NIT: 860.001.022-7 AV EL DORADO 68 B 7Q BOGOTÁ, D.C.	RESPONSABLE DE IVA, GRAN CONTRIBUYENTE RES. 9061 10/DIC/2020, AUTORRETENEDOR RES. DIAN 0560 01/JUN/89, RETENEDORES DE IVA E ICA, GRAN CONTRIBUYENTE SHD RES DDI-023769 DEL 29/NOV/2021, ACTIVIDAD ICA 5813 TARIFA 4.14X1000, AUTORIZACION DIAN NO. 18764021826345 DE FECHA 26/NOV/2021 A 26/NOV/2023 PREFIJO RANGO 40298650 A 40400001 VIGENCIA 24 MESES
	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA N° 40305914

DATOS DEL CLIENTE		Fecha Expedición 17.02.2022		Hora de Expedición 11:17:15-05:00	
Nombre: ACOSTA TREJOS ABOGADOS		Fecha de generación 17.02.2022		Hora de generación 11:11:35-05:00	
NIT/CC:	9013173012	Fecha de vencimiento 17.02.2022			
Tipo de Documento	NIT	Plazo Inmediato		Código cuenta	
Ciudad: Bogotá, D.C.		Orden del cliente			
Dirección: CRA 77 4 56 OF 401		Datos de ventas :		Factura SAP: 40305914	
Medio de Pago	Efectivo	Forma de Pago		CONTADO	

ANUNCIANTE

Código	Descripción	Cant.	Und.	Valor unitario	Valor total	% Iva	Item
170	PUBLICIDAD	1	94	75,546	75,546	19	1
Total Items: 1							

Código QR y CUF	FIRMA DE ACEPTADO Y RECIBIDO	TOTAL VENTA	75,546
 CUFE: cd957d68ad39a8f20b20b1f1167089e299588a622a88fac8e22 fcb0edf5b3c6cd7d4bde8a4912b867d0b1da4226d5		DCTO. CLIENTE	0
		DCTO. AGENCIA	0
		TOTAL VENTA NETA	75,546
	Nombre	I.V.A.	14,354
	Documento	BASE I.V.A.	75,546
	Fecha	TOTAL FACTURA	89,900

Valor en Letras: OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE	Clasificación IVA 0 - Exento 2 - Gravado 19% 3 - Excluido 4 - No gravado 5 - Gravado 16%
--	---

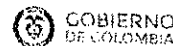
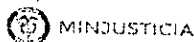
Observaciones:

Estimado Cliente: Con la firma de "aceptado y recibido" se entiende que el cliente (comprador y/o beneficiario del servicio) acepta el contenido de la factura y confirma el recibo a satisfacción del bien y/o servicio objeto de la factura, siendo entendido que la firma de una persona diferente del cliente implica que dicha persona se entiende autorizada para tales efectos por el cliente. La devolución de facturas y/o presentación de reclamos solo podrá hacerse por escrito, en el término previsto en la ley, en el Departamento de Cartera, Avenida Calle 26 No. 68 B - 70, Fax 2940166. En caso de mora se causarán los intereses legales vigentes. Páguese con cheque cruzado al primer beneficiario a favor de "El Tiempo" o "CASA EDITORIAL EL TIEMPO S.A.". Si desea ampliar información podrá comunicarse al teléfono 2940100 EXTS. 2216 - 3464.

Favor Consignar en:
 40305914

REFERENCIA DE PAGO No	
PAGUE	
Hasta el 17/02/2022	89,900.00
Hasta el	
Hasta el	

Recibo 56946687

Fecha compra: 14-03-2022 10:35
Fecha generación: 14-03-2022 10:37

Comprobante de transacción

Tipo de Pago Pagos en Línea
Servicio Certificados Tradición
Convenio Boton de Pago
Referencia/CUS 1367266022

Datos Personales

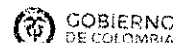
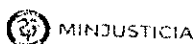
Solicitante GLADYS MARIA ACOSTA TREJOS
Documento CC-51721944
Usuario / P. CC51721944

Código	Oficina Registral	Matrícula	PIN	Valor
61562468	BOGOTA ZONA CENTRO	1382156	220314856056204593	\$ 17,000
61562467	SOACHA	150726	220314923456204592	\$ 17,000
Total				\$ 34,000

El PIN tiene una vigencia de 30 días a partir de su adquisición, máximo a 31 de Diciembre a las 23:59 horas, recuerde que puede validar la autenticidad de los certificados adquiridos ingresando a snrbotondepago.gov.co opcion Validar Certificado

Dirección: Calle 26 No. 13-49 Interior 201
Teléfonos Soporte: (1) 390 55 05 Correo Soporte: ctl@supernotariado.gov.co
NIT: 899.999.007-0

Recibo 56946687

Fecha compra: 14-03-2022 10:35
Fecha generación: 14-03-2022 10:37

Comprobante de transacción

Tipo de Pago Pagos en Línea
Servicio Certificados Tradición
Convenio Boton de Pago
Referencia/CUS 1367266022

Datos Personales

Solicitante GLADYS MARIA ACOSTA TREJOS
Documento CC-51721944
Usuario / P. CC51721944

Código	Oficina Registral	Matrícula	PIN	Valor
61562468	BOGOTA ZONA CENTRO	1382156	220314856056204593	\$ 17,000
61562467	SOACHA	150726	220314923456204592	\$ 17,000
Total				\$ 34,000

El PIN tiene una vigencia de 30 días a partir de su adquisición, máximo a 31 de Diciembre a las 23:59 horas, recuerde que puede validar la autenticidad de los certificados adquiridos ingresando a snrbotondepago.gov.co opcion Validar Certificado

Dirección: Calle 26 No. 13-49 Interior 201
Teléfonos Soporte: (1) 390 55 05 Correo Soporte: ctl@supernotariado.gov.co
NIT: 899.999.007-0

Recibo 56946687

Fecha compra: 14-03-2022 10:35
Fecha generación 14-03-2022 10:37



Comprobante de transacción

Tipo de Pago Pagos en Linea
Servicio Certificados Tradicion
Convenio Boton de Pago
Referencia/CUS 1367266022

Datos Personales

Solicitante GLADYS MARIA ACOSTA TREJOS
Documento CC-51721944
Usuario / P. CC51721944

Código	Oficina Registral	Matricula	PIN	Valor
61562468	BOGOTA ZONA CENTRO	1382156	220314856056204593	\$ 17,000
61562467	SOACHA	150726	220314923456204592	\$ 17,000
Total				\$ 34,000

El PIN tiene una vigencia de 30 días a partir de su adquisición, máximo a 31 de Diciembre a las 23:59 horas, recuerde que puede validar la autenticidad de los certificados adquiridos ingresando a snrbotondopago.gov.co opcion Validar Certificado

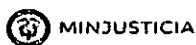
Dirección: Calle 26 No. 13-49 Interior 201

Teléfonos Soporte: (1) 390 55 05 Correo Soporte: ctl@supernotariado.gov.co

NIT: 899.999.007-0

Recibo 56946687

Fecha compra: 14-03-2022 10:35
Fecha generación 14-03-2022 10:37



Comprobante de transacción

Tipo de Pago Pagos en Linea
Servicio Certificados Tradicion
Convenio Boton de Pago
Referencia/CUS 1367266022

Datos Personales

Solicitante GLADYS MARIA ACOSTA TREJOS
Documento CC-51721944
Usuario / P. CC51721944

Código	Oficina Registral	Matricula	PIN	Valor
61562468	BOGOTA ZONA CENTRO	1382156	220314856056204593	\$ 17,000
61562467	SOACHA	150726	220314923456204592	\$ 17,000
Total				\$ 34,000

El PIN tiene una vigencia de 30 días a partir de su adquisición, máximo a 31 de Diciembre a las 23:59 horas, recuerde que puede validar la autenticidad de los certificados adquiridos ingresando a snrbotondopago.gov.co opcion Validar Certificado

Dirección: Calle 26 No. 13-49 Interior 201

Teléfonos Soporte: (1) 390 55 05 Correo Soporte: ctl@supernotariado.gov.co

NIT: 899.999.007-0

132
16/Marzo

Señor

JUEZ 4º. CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE BOGOTA D.C.

E.

S.

D.

PROCESO: EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA

GARANTIA REAL No. 7 P.C. 2018 - 0223

DEMANDANTE: GREGORIO ACOSTA CERVANTES

DEMANDADO: JOHN JAIRO ORTIZ CORTES

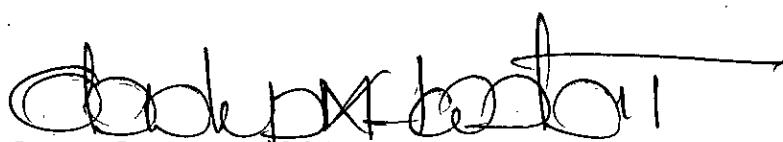
ASUNTO: ADJUNTAR PUBLICACIONES

GLADYS MARIA ACOSTA TREJOS, obrando como apoderada de la parte actora, comedidamente acudo a su despacho para adjuntar los siguientes documentos:

- Constancia de publicación en prensa del aviso de remate del inmueble hipotecado.
- Original del certificado de tradición y libertad No. 50C-1382156, de la oficina de registro de instrumentos públicos de Bogotá.
- Factura por publicación.
- Factura por certificado de tradición.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el art. 450 del C.G.P.

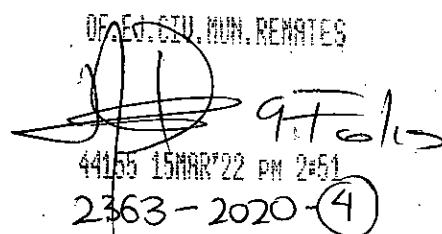
Cordialmente,



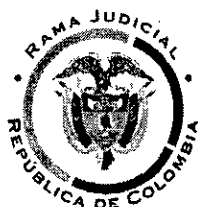
GLADYS MARIA ACOSTA TREJOS

C.C. No. 51.721.944 de Bogotá

T.P. No. 51.846 del C.S.J.

OF. EJ. CIV. MUN. REMATES

44155 15MAR'22 PM 2:51
2363-2020-4

*Adjunto lo anunciado

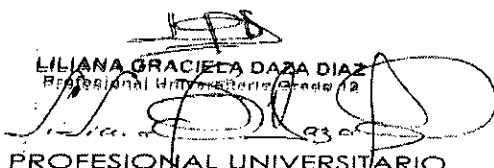


**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN
DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ**

CONSTANCIA SECRETARIAL

EJECUTIVO No. 11001-40-03-707-2018-00223-00 de GREGORIO ACOSTA CERVANTES contra JHON JAIRO ORTÍZ CORTES

En Bogotá D.C., a los dieciséis (16) días del mes de marzo de dos mil veintidós (2022), siendo las diez y treinta de la mañana (10:30 A.M), día y hora previamente señaladas en auto de fecha del siete (07) de febrero del año dos mil veintidós (2022), con el fin de llevar a cabo diligencia de remate del bien inmueble embargado, secuestrado y avaluado, dentro del proceso de la referencia. Se deja constancia que no tendrá lugar dicha diligencia, toda vez que el Titular del despacho fue designado en la comisión de escrutinios para las elecciones del congreso en la Jornada Electoral del pasado trece (13) de marzo de dos mil veintidós (2022). Así las cosas el presente asunto ingresa al despacho a fin de señalar nueva fecha de remate.


LILIANA GRACIELA DAZA DIAZ
Profesional Universitaria, Grado 12

PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Bogotá D.C., siete (07) de abril de dos mil veintidós (2022).

PROCESO. 11001-40-22-707-2018-0-0223-00

En atención al informe secretarial que precede, se señala la hora de las 8:30 a.m del día 16 del mes MAYO del año **2022**, para llevar a cabo la diligencia de remate del bien inmueble identificado con F.M.I. 50C-1382156 legalmente embargado -fl. 46 a 50-, secuestrado -fl. 112- y avaluado -fl. 116-.

La licitación comenzará a la hora señalada, y el secretario anunciará en voz alta la apertura de la licitación, para que los interesados presenten en sobre cerrado sus ofertas, las cuales deberán ser consignadas a órdenes de la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá a la cuenta **110012041800** bajo el código del despacho **110012103000**.

El sobre deberá contener además de la oferta, el depósito previsto en el artículo 451 del Código General del Proceso cuando fuere necesario. Transcurrida una hora, se abrirán los sobres y se leerá en voz alta las ofertas, adjudicando el bien al mejor postor.

Será postura admisible la que cubra el **70%** del valor total del avalúo, previa consignación del porcentaje legal que es el **40%** en la entidad correspondiente para tal fin.

La parte interesada deberá elaborar el aviso en los términos del artículo 450 del Código General del Proceso. La publicación de rigor debe realizarse en un periódico de amplia circulación en la ciudad donde se encuentra ubicado el bien objeto de subasta. El listado se publicará el día domingo con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate.

Igualmente, la parte interesada deberá allegar la constancia de publicación del respectivo aviso, así como el certificado de tradición y libertad del inmueble que se va rematar, expedido dentro del mes anterior



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

a la fecha señalada, conforme a lo dispuesto por el artículo 450 de la obra ya citada.

Para una mayor claridad en la publicación del aviso para la subasta, en el aviso deberá anunciarse que los interesados pueden consultar el expediente en físico en la Calle 15 No. 10-61 de la ciudad de Bogotá, en donde encontrarán el protocolo y las pautas correspondientes para la realización de la audiencia.

Finalmente, teniendo en cuenta el gran número de subastas fallidas por ausencia de postores, se indica a la parte interesada que las publicaciones y el certificado de tradición y libertad del bien objeto de la almoneda han de aportarse, a más tardar, el día antes de la audiencia.

Lo anterior, para efectos de garantizar una subasta, eventualmente con mayor concurrencia de postores, lo que potencialmente, beneficiará tanto al deudor como al acreedor y se garantizan los derechos fundamentales contemplados en los art. 13, 58 y 228 de la Constitución Política.

AUDIENCIAS DE REMATES

Atendiendo las decisiones y acuerdos tomados en reunión adelantada el día 03 de noviembre de 2020, con la participación del Director Ejecutivo Seccional, Presidencia de la Sala Civil del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, reunión en la cual, se acordó que los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Bogotá y Civiles de Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá adelantarán la diligencias de remate de manera presencial, por lo cual se elabora el siguiente protocolo para las mismas.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

REVISIÓN DE EXPEDIENTES

El Horario de atención al público será de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

1. Para la revisión del expediente por parte de los posibles postores interesados en el remate, se habilitará la entrada por la Calle 15 No. 10-61 toda vez que al desconocer quiénes pueden ser los interesados es muy difícil asignar citas.
2. Para el ingreso de las personas interesados en subastar se observarán los correspondientes protocolos de seguridad correspondientes, tapetes con desinfectantes, uso de guantes obligatorio, careta obligatoria y toma de temperatura obligatoria, se tendrá a disposición de los usuarios y empleados de la oficina, gel antibacterial; el interesado que no cumpla con estos requisitos no podrá ingresar.
3. Solo se permitirá el ingreso de una persona cada 20 minutos, en los cuales podrá revisar el expediente de su interés.

DILIGENCIAS

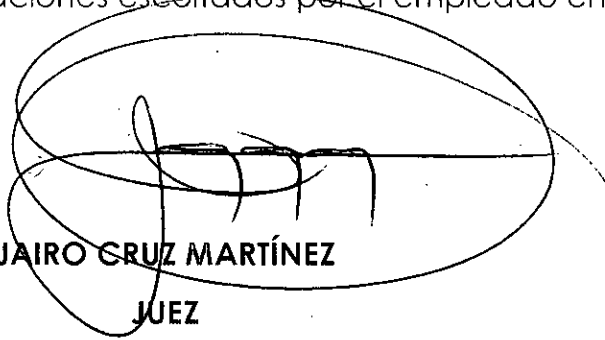
1. Para el ingreso de los postulantes a la diligencia de remate se observarán los correspondientes protocolos de seguridad tales como, tapetes con desinfectantes, uso de guantes obligatorio, careta obligatoria y toma de temperatura obligatoria, se tendrá a disposición de los usuarios y empleados de la oficina, gel antibacterial; el interesado que no cumpla con estos requisitos no podrá ingresar.
2. Se debe asignar por parte de la dirección seccional, tal y como se acordó en la reunión del día 03 de noviembre de 2020, dos salas para audiencias con ventilación propia y con alta capacidad de aforo, por lo cual se optará de preferencia las salas de audiencias del tercer piso.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

3. Los postulantes tendrán que radicar sus ofertas en sobre cerrado ante la ventanilla del primer piso y deberán esperar en la parte exterior de las instalaciones al llamado del empleado encargado quien los guiará a la sala designada para la diligencia, en dicha locación deberán ubicarse a una distancia de 2 metros de cada persona.
4. Una vez terminada la diligencia de remate, los intervinientes deberán abandonar las instalaciones escoltados por el empleado encargado.

NOTIFÍQUESE,


JAIRO CRUZ MARTÍNEZ
JUEZ

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C.

Por anotación en el **Estado No. 054 de fecha 08 de abril de 2022**, fue notificado el auto anterior. Fijado a las 08:00 A.M.

ANDRÉS FELIPE LEÓN CASTAÑEDA
Secretario